

he concurrido con mi sufragio á autorizar el asesinato que se ha hecho á la Representacion Nacional, sino que protesto contra esta resolucion como ciudadano chileno en particular, y en la mas solemne forma como representante de un pueblo que sabe apreciar su libertad—por que es contra sus votos, cuya espresion documentalente ofrezco exhibir siempre que se quiere—por que en un pais sin leyes la Representacion Nacional es la unica garantia de las libertades de los ciudadanos—por que siendo mas digno de la sublime condicion de hombres libres obedecer á las leyes que no á un individuo, vosotros debisteis cumplir bien ó mal, con vuestra mision, y no dejar como dejais espuesta la libertad pública á los ataques del despotismo—por que *un gobierno sin constitucion es un poderio sin derecho*, y sus medidas por mas justas que ellas sean, son nulas, puesto que su origen no emana de mas alta del voto de un ciudadano, y esto no puede ser jamas la espresion de la voluntad general, unica legitima—por que dejar al Estado sin leyes que reglen la moral nacional y fijen á los ciudadanos los limites de sus derechos y deberes, es dejar á los pueblos en absoluta libertad, como quedan de derecho, cuyas consecuencias son amenazantes á la tranquilidad pública de lo que en todo tiempo, seréis vosotros responsables á Dios y á los hombres—por que no habiendo nivelado vuestra conducta con los deseos de los pueblos, habeis ultrajado la dignidad nacional haciendo de su suerte el juguete de vuestras opiniones particulares—por que habeis infringido las leyes mas terminantes y que con caracter irrevocable os dictasteis para no sobre-ser en vuestras funciones sin constituir la republica.

Protesto igualmente contra la resolucion que establece ese cuerpo verdaderamente legislativo—por que los diputados, sin ser traidores á la Patria, jamas pueden delegar unas facultades que apenas les son delegadas—por que, dejar una autoridad para que apruebe las proposiciones que le haga el ejecutivo, es legalizar el despotismo si alla se estienden las miras; y Chile de consiguiente tendra un tirano legitimo por que se atenta directamente contra los derechos nacionales con la usurpacion mas escandalosa—por que jamas los Senadores serán responsables á la nacion de su conducta sino el mismo Congreso que le inviste con un cargo que le es personalísimo é intransmisible.

He ahí señores los nefandos sacrilegios políticos que en un momento habeis cometido á pesar de la luminosa antorcha de principios liberales que ilustran al mundo: sacrilegios que quisé extinguir, habiendome un camino entre mi incapacidad y las angustias que ya divisaba deplorar á la Patria, suplicandoos con encarecimiento prolongaseis las tareas del Congreso, haciendo el mezquintísimo sacrificio de nuestro bolsillo hasta dejar leves al pais, que buenas ó malas son las que necesitamos. No recurráis jamas al refugio pueril que este Congreso no podia hacer la felicidad del Estado; por que si

con tanta facilidad habeis podido disolverlo con cuanta mas podiais haber hecho feliz á la Nacion! La mayoría es la que siempre resuelve, ella es la que ha cruzado la marcha liberal del Congreso, esta es la que se queja á si misma de no poder hacer nada, y esta es la que hoy acaba..... tal vez con la Patria.

Es lo mas original yeros por una parte pretendiendo guardar *respeto á la opinion de los pueblos*, mientras al mismo tiempo por otra les hallais profanando el santuario de sus voluntades, y al fin fallais la acedia nacional sin acordaros de ese respeto que tanto afectais tener.

Mas no obstante lo espuesto, no debió pasaren silencio un principio que es el primero que ha de ocupar la atencion de los pueblos: y es que, para obligar al ciudadano Pinto á que admitiese el mando supremo del Estado, le prometisteis dar leyes organicas que le trasasen su marcha pública: sino habeis cumplido con vuestras promesas, la renuncia queda en toda su fuerza, y los pueblos deben hacer la eleccion del jefe supremo conforme á la ley de 8 de julio de 1826—Santiago julio 19 de 1827.

Ignacio Molina.

Nota. Mientras este pequeño rasgo de mi republicanismo ha merecido el beneplacito de los juicios mas ilustres, los campeones ejecutivos de la maldad, media docena de patricidas candidatos de la *oligarquia*, lo condenan como subversivo del orden, acaso por la energia de mi espresion. Pero malvados, decidme vosotros sois de mejor condicion que yo? Habeis podido vosotros impunemente mecer el puñal en el corazon de la libertad de los pueblos ¿y no me aprobais siquiera la defensa que hago á su causa? Pues oid mas perversos. Todos los gobiernos del mundo son los tigres feroces que deboran á los pueblos, y las primeras victimas de su sangrienta ambicion son los hombres libres como yo, que no desean otra cosa que la felicidad de sus conciudadanos y la gloria nacional. ¡Pueblos de Chile! desde hoy estad alerta; por que un tirano de talento es un enemigo de la libertad un millon de veces mas formidable que cualesquiera otro.—I. M.

Nota pasada por el diputado que suscribe á la Asamblea de la provincia de Aconcagua.

Llamada esa provincia por el orden político á fijar sus relaciones de conveniencia pública, con sus coestados de la republica chilena, me honró de su confianza en esta emnente mision, para acordar en Congreso general con los representantes de la Nacion, aquellos pactos, que la voluntad soberana de mis comitentes me inspiró tan consonante con los intimos votos de mi corazon. Esa epoca parecia destinada por el cielo á la regeneracion política de estas regiones. El solo eco de la *Libertad* resonaba en todos los angulos del Estado. Los diputados, llevaron á esta agnata

remion, gravada en su alma, la impresion de la voz general para pronunciarla, entre los transportes de su entusiasmo, en la ley del 11 de julio ultimo. Los ruidos del interes, y de las pasiones personales fueron á perderse en el grito magestuoso de la nacion. Tal fue el primer movimiento de vida, que el aliento de la voluntad general comunicó al estado. ¡Mas la vida política así como la de un ser físico es susceptible desde su nacimiento de accidentes mortales, que tienden á su destruccion! Era necesario en aquellos momentos un supremo poder ejecutivo. La eleccion de este diputado ha sido la manzana de la discordia, en cuya conferencia se han combatido todos los partidos, y las pretenciones del interes privado para presentarse en triunfo armados con el puñal sagrado, presididos del poder que ellos crearon á asejurar la libertad pública. Es aquí que el estrepito de las pasiones se sustituyó á los acentos de la voluntad general. Tal fue el segundo periodo de las tareas políticas de los representantes de la Nacion.

La convergencia de los intereses de una insolente aristocracia con todos los elementos del patriotismo, advirtió de los peligros que amagaban á la libertad, y el partido encargado de su defensa, relabó sus esfuerzos para contener el liberticidio. Las leyes del 8, 11, 17, 20, 26, y 29 de julio, y las de 17, 21 y 23 de agosto son ciertamente otros tantos trofeos de la existencia política de la Patria, que honrarán para siempre la memoria de los campeones que supieron levantarlos sobre la serviguida del enemigo publico.

Estos progresos de la libertad eran demasiado eminentes para dejar de inspirar mortales alarmas á todos las clases aristocraticas, á cuyo auxilio volaron las dos formidables instituciones goticas: *los mayorasgos y estanco*. La supersticion política y religiosa, acompañada del influjo de los caudales, fueron dueños de la espada pública, y se proclamó el sistema del monopolio del poder, y de la industria nacional como la opinion general del estado. La corrupcion y la venalidad se erigieron en principios. Los representantes se ofrecieron en almoneda á discreccion del poder ejecutivo. La representacion vino á ser un triste simulacro. La ley del 11 de julio era fatal á los intereses de una capital que es el emporio de las aristocracias. El sistema federal esta fundado en la igualdad de la representacion política de los pueblos, cuya consecuencia natural es su engrandecimiento comun, su prosperidad, y la riqueza nacional. No puede mirarse por la capital, y los cortesanos, sin desesperacion, un sistema que arranca á sus manos depradante el fruto de las fatigas, y de la industria de los pueblos, prodigados para mantener el fausto y el lujo, con que los satelites del poder insultan la miseria pública; y el engrandecimiento de una metrópoli, cuyos museos, institutos, canales, tajamares, alamedas, y demas establecimientos formados con el sudor y la sangre de los pue-

blos, se llaman obras del estado por ser las de Santiago.

El congreso en medio de su degradacion era contenido por una voz incesante que señalaban al mundo las huellas de su depravada carrera. Fue necesario resolver la disolucion misma de este cuerpo para marchar sin temores á su fin. Es aquí, que consitaron, todos los elementos del interes particular: el de las clases privilegiadas, y el del poder arbitrario contra el interes general. Las sesiones tenidas á este respecto que se han publicado impresas, y que he remitido en mi anterior comunicacion habran instruido en detall de las ocurrencias difíciles de contener en el pequeño espacio de esta nota. La muerte política del estado se ha fallado. La representacion nacional ha espirado á los golpes de los mismos brazos que los pueblos armaron de su poder para esa defensa. Yo, y seis de mis colegas, hemos retirado los nuestros de horror para ofrecerlos en toda su pureza á la defensa de la libertad comun.

La suerte del congreso se ha hecho transcendental con la de las Asambleas Provinciales, y estos hombres que han escudado sus atentados, con un pretendido respeto, y temor, por la opinion, y juicio del estado, han atacado con el mas impudente arrojo, y con el ultimo desprecio, el juicio solemnemente pronunciado por la nacion que les destinó a la mision especial de constituirlo. Han dejado la nacion inconstituida, y convirtiendose ellos en la nacion misma, han nombrado un senado, ó comision representante de la nacion.

Tal es el ultimo periodo, que ha sellado la prevaricacion, y el escandalo con que se ha hollado el respeto nacional.

Santiago junio 23 de 1827.—J. V. Marcoleta.

Dialogo entre un Mayoral de mayorasgos y el Estanco sobre quien deba llevar la gloria en la disolucion del Congreso.

MAYORAL—Inapreciable amigo ¡que de triunfos; que de gratos placeres, que delicias me asaltan hoy, al contemplar borrada esa caterva liberal impia! Ya no verán los miseros Pipiolo la monstruosa igualdad, que pretendian en los pueblos, haciendo inexistente la distincion de los capitalistas. Los fantásticos sueños, que tubieron cuando en conbinacion diz que querian destruir los Mayorasgos, y el Estanco, mereceran por siempre la ignominia, el escarnio, la burla, y aun la afrenta de todo aquel, que á nuestra influencia invicta por grangear el vivir cómodamente cobarde la cervis tembando humilla. En la celebridad de tan gran triunfo, la gloria superior debe ser mia: á mis empeños se postro el coloso de esa turva feroz legislativa,